

Expediente: 1022/10
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ OTTONELLO IGNACIO PEDRO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR
90000000000 - OTTONELLO IGNACIO PEDRO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1022/10



H20601297024

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ OTTONELLO IGNACIO PEDRO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1022/10. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 03 de septiembre de 2025.

Téngase presente para futuras notificaciones el domicilio digital N°23-23518987-9 constituido por el apoderado de la parte actora Diego Mauricio Fanjul, atento lo dispuesto mediante las Acordadas N° 1229/18 y N° 363/20 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202506134 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de OTTONELLO IGNACIO PEDRO se encuentra carente de interés fiscal, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. MDLMPV

Actuación firmada en fecha 04/09/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.